



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

**ESCUELA NACIONAL DE FORMACION
PROFESIONAL POLICIAL**

**PROSPECTO DE ADMISIÓN
2017-II**

ESCUELAS DE SUB OFICIALES

**Pre inscripciones: 18 de octubre hasta el 06
de noviembre del 2017**

ESCUELAS DE SUB OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Alma Mater de nuestra Institución de nivel Técnico Superior ofrece a los jóvenes ingresantes una sólida formación que les permite desempeñarse eficientemente como Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, dentro del marco de los valores y principios fundamentales que se cultivan en el nivel de formación y se cimientan a lo largo de la vida profesional.

La formación académica que ofrecen las Escuelas tiene el nivel de Técnico Superior, por lo que al finalizar los estudios respectivos, se expide el Despacho de Suboficiales de Tercera y Título de Técnico en Administración y Ciencias Policiales a nombre de la Nación, después de haber aprobado satisfactoriamente el periodo académico.

Las exigencias de la función policial y las expectativas de la ciudadanía respecto a la calidad de servicios por brindar, demanda que el joven interesado en esta noble carrera, posea condiciones y aptitudes básicas consideradas en el perfil académico profesional del Suboficial de Policía, siendo necesario tener vocación de servicio, personalidad definida, adaptación social adecuada, óptima salud física, valores y principios éticos, así como una gran identidad nacional.



INFRAESTRUCTURA

Las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú; cuentan con ambientes adecuados a las exigencias de un proceso formativo de calidad, aulas implementadas, centro de documentación, sala de estudios, cafeterías, sala de recepciones, dormitorios, comedor, zona de uso múltiple e instalaciones deportivas, y otras edificaciones para uso académico, recreativo y administrativo.

PLANA DOCENTE

La plana docente de las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú, está conformada por catedráticos de amplia y reconocida experiencia académica, acumulada a través de los años de enseñanza en Universidades, Institutos Superiores del país, y en las Escuelas que integran el Sistema Educativo Policial, asegurando una educación moderna y de calidad.

DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS ALUMNOS

Las Unidades Escuelas de Sub Oficiales te ofrecen:

- Educación de calidad
- Preparación física
- Actividades socio-culturales
- Recreación
- Atención médica
- Atención Psicológica

- Alojamiento
- Alimentación
- Transporte
- Propinas
- Laboratorio de informática
- Preparación en equitación
- Preparación en artes marciales

PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión a las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú, es un proceso de selección entre postulantes cuya capacidad física, psíquica, intelectual y aptitud vocacional acredite la idoneidad para la formación del futuro Suboficial de Policía.

Pueden postular todos los peruanos que cumplan los requisitos exigidos en el presente prospecto, sin distinción de raza, religión, condición social o económica. El proceso se inicia con la pre inscripción del interesado en participar del proceso y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito.

Para el proceso de admisión 2017-II, las **DAMAS** podrán realizar la pre inscripción en la sede de cualquier escuela de su libre elección, donde serán talladas y pesadas y **SÓLO PASARÁN HASTA EL EXAMEN MÉDICO** y aquellas que obtengan la condición de **APTAS**, se constituirán a la **SEDE ÚNICA PARA DAMAS SAN BARTOLO**, a fin de efectuar su inscripción y rendir todos los exámenes que correspondan a cargo del Comité de Admisión designado.

VACANTES

El Comando de la PNP en base al requerimiento de personal por necesidad del servicio para cumplir la labor policial, ha asignado **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (5,872)** vacantes, que serán distribuidas teniendo en consideración la capacidad instalada de cada Escuela.

Adicionalmente se ha reservado **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1,299)** para los postulantes del proceso de admisión 2017-I, que quedaron en la condición de aprobados **NO INGRESANTES**.

También se ha considerado vacantes para jóvenes procedentes de comunidades rurales de las zonas andinas y de la Amazonía, en las escuelas de Suboficiales donde se presenten postulantes de tal condición, así como también vacantes para los postulantes del Proceso de Admisión a la Escuela de Oficiales 2017 que quedaron en la condición de aprobados **NO INGRESANTES**.

REQUISITOS

- Estar soltero(a) y no tener hijos.
- Ser peruano por nacimiento.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Contar con la Constancia de aptitud de evaluación médica expedida por la Dirección de Sanidad de la PNP.
- Acreditar haber concluido satisfactoriamente estudios de educación secundaria.



- Cumplir con la Talla mínima: Varones 1.63 metros; Damas: 1.56 metros y peso de acuerdo a la tabla antropométrica. (08 kilos más y 05 kilos menos sobre el peso establecido para cada talla).
- Tener entre 18 y 24 años de edad, computados al 31 de diciembre del año del proceso.
- No haber sido separado (a), ni expulsado (a) de ningún centro de educación secundaria, centro de educación superior, o dado de baja por medida disciplinaria o deficiencia psicofísica de alguna de las Escuelas Formación de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.
- Además deberán firmar los formatos establecidos en la carpeta del postulante, que se serán proporcionados por cada escuela.

DE LOS BENEFICIOS

Todos los beneficios que contempla la presente directiva, a favor de los postulantes, deberán ser requeridos a través de una solicitud presentada al momento de la inscripción, debiendo adjuntar la documentación sustentatoria de su petición. **Una vez cerrada las inscripciones no se aceptarán solicitudes peticionando beneficios.** Éstos serán regulados por el Comité de Admisión de la Escuela.

Los postulantes podrán acceder **a un solo** beneficio.

Los beneficios otorgados a los postulantes son los siguientes:

1. Beneficiarios de la Ley N° 28036.- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 29544 del 21 de Junio del 2010

Los postulantes que se acojan a este beneficio deberán tener la denominación de **"Deportistas Calificados de Alto Nivel"**, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 28036 y presentar la certificación del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de conformidad al artículo 11° numeral 9 y estar inscrito en el Registro Nacional del Deporte RENADE de conformidad al artículo 26° numeral 3 de la Ley N° 29544 Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Los postulantes que cumplan con lo señalado, y que obtengan nota aprobatoria en el Examen de Aptitud Académica y Conocimientos, se les considerará en un cuadro de mérito específico, ya concursan **por el UNO por ciento (1%) del número total de las vacantes asignadas a cada escuela.**

En caso hayan resultado aprobados un mayor número al porcentaje asignado, se les ubicará en el cuadro de mérito final con la nota promedio final que obtengan.

2. Beneficiarios de la Ley N° 28592.- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR.

Los postulantes que se acojan a este beneficio serán exonerados de los pagos por derechos de inscripción y de examen médico, debiendo previamente presentar la acreditación del Registro Único de Víctimas expedido por el Ministerio de Justicia.

3. Beneficiarios de la Ley N° 29248.- Ley del Servicio Militar de 27JUN2008, modificada por el Decreto Legislativo N° 1146 del 10 de diciembre 2012 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE de 02JUN2013.



a. Los postulantes que se encuentren cumpliendo el **Servicio Militar Acuartelado**, de conformidad a los señalado en el **artículo 60 y 65 numerales 5) y 6)** del Reglamento tendrán siguientes beneficios:

- (1) Bonificación equivalente al veinte por ciento (20%) sobre la nota final, para los postulantes a las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú; **luego de haber cumplido un periodo no menor de tres (03) meses de su ingreso al Servicio Militar Acuartelado**, siempre y cuando hayan obtenido promedio final aprobatorio, es decir ONCE (11).
- (2) Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto por el derecho de pago de inscripción.
- (3) Reserva anual de hasta veinte por ciento (20%) de las vacantes declaradas en las Escuelas de Formación de Personal Subalterno de la Policía Nacional del Perú, las cuales serán cubiertas por personal procedente del Servicio Militar que ha participado en acciones armadas en defensa del orden interno y seguridad y Defensa Nacional, y los que prestan servicio en los puestos de vigilancia de unidades de frontera de la Amazonía, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas por la Institución Policial, expedidas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Direcciones/Comandos de Personal respectivamente.

b. Los postulantes del **Servicio Militar No Acuartelado**, de conformidad a los artículos 70° y 76° numeral 4 y 5 del Reglamento de la ley, obtendrán los siguientes beneficios:

- (1) Bonificación equivalente a DIEZ (10) puntos sobre CIEN (100) en la nota final, siempre y cuando hayan obtenido promedio final aprobatorio es decir ONCE (11).
- (2) Descuento de hasta 50% en el monto de pago por derecho de inscripción.

La duración del Servicio Militar No Acuartelado es de un mínimo de DOCE (12) meses y un máximo de VEINTICUATRO (24) meses.

c. Los postulantes **Licenciados**, de conformidad a los artículos 86° y 88° numeral 3 del reglamento, al momento de licenciarse y **por única vez** tendrán el beneficio siguiente:

- (1) Bonificación de Veinte por ciento (20%) sobre la nota final, para los postulantes a las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú.
- (2) Descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derecho de inscripción a las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, para los que realizaron el Servicio Militar en un periodo de 24 meses; asimismo, un descuento de **30%** para los que realizaron el servicio militar en un periodo de 12 meses

Todos los postulantes comprendidos en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el Proceso de Admisión, para ser ubicados en el Cuadro de Mérito Final, con la bonificación indicada.



- Beneficiarios de la Resolución Ministerial N° 0459-2004-IN/PNP, que crea beneficio en el proceso de admisión a las Escuelas de Formación de la PNP, para hijos de personal PNP con discapacidad y fallecidos en el cumplimiento del deber.**

Los hijos del personal PNP con discapacidad y fallecidos en el cumplimiento del deber, podrán acogerse a este beneficio en el Proceso de Admisión, previa acreditación con el documento expedido por la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, debidamente Fedatada. Se considerará el Diez por ciento (10%) de vacantes de ingreso, del número total de vacantes asignadas a cada escuela, siempre y cuando hayan aprobado los exámenes de ingreso del concurso de admisión.

- Beneficio de ex alumnos cadetes de Institución Educativa Pública Militar. Decreto Supremo N° 011-2011-ED).**

Los estudiantes cadetes egresados de la Institución Educativa Pública Militar-IEPM, que postulan a las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, se harán acreedores de UN (01) punto sobre el promedio final, siempre y cuando el promedio final haya sido aprobatorio, es decir ONCE (11) o mayor a 11.00.

- Beneficiarios de incorporarse a las Escuelas de Suboficiales (Art. 70 del Reglamento del Decreto Legislativo 1318 que regula la Formación Profesional de la PNP).**

Los postulantes del proceso de admisión de la Escuela de Oficiales que tuvieron nota aprobatoria y no alcanzaron vacantes, podrán acceder automáticamente en forma voluntaria a las Escuelas de Suboficiales de la PNP en el año del proceso de admisión, previa evaluación médica e inscripción efectuando los pagos correspondientes.

La ENFPP mediante Resolución Directoral regulará las reservas de las vacantes bajo éste beneficio

LA PRE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN – SIPROAD

1. PRE INSCRIPCIÓN EN LINEA

En la página Web de la Policía Nacional del Perú (www.pnp.gob.pe) se encuentra disponible el acceso para el Sistema del Proceso de Admisión (SIPROAD), en donde el postulante realizara su pre inscripción en línea, posteriormente se validaran todos los datos insertados por el postulante en forma personal y centralizada en la Oficina de Admisión de cada escuela.

El postulante deberá registrar sus datos veraces los mismos que automáticamente serán validados con la RENIEC.

Asimismo deberá completar toda la información que el sistema le indique, a fin de poder pre inscribirse correctamente.

El postulante debe verificar que cumpla los requisitos exigidos para postular, antes de pre inscribirse.

Luego que ha ingresado correctamente sus datos y haber seleccionado la escuela a la cual desea postular, deberá presentarse a la misma a fin de ser tallado y pesado, ahí le expedirán una constancia a fin de continuar con su examen médico, es requisito indispensable la constancia, caso contrario no podrá acceder a dicho examen.

De encontrarse alguna irregularidad durante el proceso de inscripción del postulante se procederá a la anulación de su inscripción, con la correspondiente eliminación del concurso.

La inscripción en las escuelas se realizará sólo a los postulantes que cumplan con presentar la Constancia de Aptitud del Examen Médico otorgada por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional de la Policía Nacional del Perú "Luís N. Sáenz", o Policlínicos de la Sanidad a nivel nacional responsables dichos exámenes.



2. COSTOS:

a. Derecho de Examen Médico:

- Los postulantes abonarán por éste concepto la suma de **S/. 171.72** en la Cuenta Corriente 0-000-293210 del Banco de la Nación a nombre de la Unidad Ejecutora 020 Sanidad PNP.
- Serán exonerados del pago por derecho de éste examen los postulantes que se acojan a la Ley N° 28592. Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, previa acreditación del Registro Único de Víctimas expedido por el Ministerio de Justicia.

b. Pago por derecho de Inscripciones:

- Este concepto será abonado por el postulante en la Cuenta del Banco de la Nación código 8509 Recursos Directamente Recaudados equivalente a cuatrocientos noventa y siete y 40/100 soles (**S/. 497.40**) de conformidad al TUPA vigente DS. Nro. 003-2012-IN del 22DIC2012 y sus modificatorias.
- De conformidad a la Ley del Servicio Militar N° 29248 modificado por el Decreto Legislativo N° 1146, y el Reglamento respectivo, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que comprende a los postulantes que vienen cumpliendo el Servicio Militar Acuartelado y no Acuartelado así como a los Licenciados abonarán la suma de S/. 248.70, equivalente al 50% del descuento en el monto de pago por derecho de inscripción e ingreso a Unidades Académicas de Pregrado (escuela de suboficiales).
- Asimismo los Licenciados que hayan realizado el Servicio Militar **en un periodo de 12 meses** tendrán un descuento de 30% por derecho de inscripción,



debiendo abonar por la inscripción la suma de trecientos cuarenta y ocho y 20/100 soles (S/. 348.20).

- Los postulantes beneficiarios de la Ley N° 28592.- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, serán exonerados de los pagos por derechos de inscripción.
- Se encuentra prohibido realizar cualquier tipo de cobro al postulante por los servicios que brinda la escuela como resultado de su inscripción o durante el desarrollo del proceso de admisión



PROHIBIDA SU VENTA

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE
ADMISIÓN 2017-II A LAS ESCUELAS DE SUB OFICIALES DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

ACTIVIDAD	OCT2017	NOV2017	DIC2017	ENE2018
INICIO DE PRE INSCRIPCIONES	Del 18			
CIERRE DE PRE INSCRIPCIONES		Hasta el 06		
CIERRE DE TALLA Y PESO		Hasta el 08		
EXAMEN MEDICO		Del 11 hasta el 27		
CIERRE DE INCRIPCIONES DESPUES DEL EXAMEN MEDICO		Hasta el 30		
EXAMEN DE APTITUD FÍSICA			Hasta el 03	
EXAMEN DE ENTREVISTA PERSONAL			Hasta el 07	
VISITA DOMICILIARIA Y PEDIDO DE ANTECEDENTES	PERMANENTE			
EXAMEN PSICOMÉTRICO			16	
EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA Y CONOCIMIENTOS			17	
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MERITO FINAL			17	
INSTRUCCIÓN A INGRESANTES			18	
EXAMEN TOXICOLOGICO			27	
INTERNAMIENTO DE ALUMNOS A LAS ESCUELAS				02



PRO

(*) Sujeto a reestructuración

EXÁMENES A RENDIR POR LOS POSTULANTES

Los exámenes de evaluación que rendirán los postulantes son los siguientes:

- Examen Médico.
- Examen de Aptitud Física.
- Examen de Entrevista Personal.
- Examen Psicométrico.
- Examen de Aptitud Académica y Conocimientos.

Serán ELIMINADOS del proceso aquellos postulantes que no se presenten a los exámenes en la fecha y hora señalada.

EXAMEN MÉDICO

Está orientado a verificar el estado de salud física y mental del postulante, a fin de cumplir con las exigencias requeridas durante su proceso de formación y posterior desempeño en la función Policial.

La evaluación está a cargo de una Junta de Médicos y Especialistas, designados mediante documento de la Dirección de Sanidad de la PNP, a propuesta de la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz".

Se realizará en los hospitales, policlínicos o centros de salud de la Dirección de Sanidad PNP u otras que determine dicha dirección a nivel nacional.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS

El postulante recepcionará de la Sanidad PNP una constancia de APTO o INAPTO, y en el caso de los aptos se acercarán a la escuela a continuar con el procedimiento de inscripción.

EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

Tiene por objeto determinar si el postulante tiene la aptitud y capacidad física necesaria, que le permita cumplir las exigencias requeridas durante el proceso de formación y posteriormente en el desempeño de la función policial.

Este examen consiste en rendir cuatro (04) pruebas de esfuerzo físico para ambos géneros de postulantes, y se encuentran contempladas en el Reglamento de Educación Física y ARMAPOL de la ENFPP.

Este examen tiene un promedio aprobatorio de ONCE (11.00), sumadas todas las notas divididas entre el número de pruebas; sin embargo, será causal de eliminación inmediata la obtención de una nota menor a **CERO CINCO** (05) en cualquiera de las pruebas. Su resultado es inimpugnable.



Comprende:

Para hombres:

- Prueba de 100 metros
- Prueba de 1000 metros
- Prueba de flexión de brazos en la barra horizontal
- Prueba de natación de 25 metros

Para mujeres

- Prueba de 100 metros
- Prueba de 1000 metros
- Prueba de flexión abdominal
- Prueba de natación de 25 metros

Los postulantes se registrarán para el rendimiento de las diferentes pruebas al siguiente detalle:

PRUEBA DE 100 MTS. PLANOS (DAMAS – VARONES)

- Se correrá por carriles
- Las tendidas serán en series de acuerdo a la disponibilidad de carriles.
- Durante la carrera el postulante deberá mantenerse en su carril, caso contrario será causal de eliminación del proceso y con nota de cero (00.00)
- Deberán utilizar zapatillas blancas o con zapatos de clavo (opcionalmente).
- El postulante solo podrá realizar una (01) partida falsa, por la desatención e incurrir en la SEGUNDA partida falsa, será ELIMINADO del Proceso

PRUEBA DE FLEXIÓN ABDOMINAL (DAMAS)

- Posición inicial: De cúbito dorsal con brazos y piernas extendidas, pies juntos sujetados por los tobillos.
- Esta prueba consiste en flexionar el tronco, hasta tocar con las manos la punta de los pies, retornando a la posición inicial manteniendo los brazos extendidos, tocando en cada intento el piso con el dorso de las manos. La prueba se realiza en UN (01) minuto.
- No se contabilizará la flexión de piernas, agarrarse las piernas, ayudarse tocando el piso, o no tocar la punta de los pies

PRUEBA DE FLEXIÓN DE BRAZOS – BARRAS (VARONES)

- Posición inicial: Toma directa, indirecta y/o mixta, en la barra fija, a la voz de: COLGARSE, el postulante procederá a suspenderse con los brazos y piernas totalmente extendidos, no debiendo tocar el piso.
- Se iniciará la prueba a la orden del Juez de Control: al toque del Silbato, o la voz de ¡EMPEZAR!, debiendo flexionar los brazos hasta que el mentón supere el nivel de la barra, regresando a la posición inicial y ejecutar tantas veces como pueda, realizando únicamente la flexión y extensión de brazos en un solo movimiento.
- El postulante por ningún motivo deberá oscilar el cuerpo, proyectar la cadera hacia adelante, elevar los pies, doblar o cruzar las piernas mientras ejecuta su prueba.

- El postulante durante toda la prueba deberá mantener los brazos totalmente extendidos y flexionará al momento que sube el cuerpo, no contándose las barras que al ser ejecutadas, los brazos se encuentren semi extendidos.
- El postulante tendrá solo una oportunidad para ejecutar la prueba.
- Los jueces dictaran a la mesa de control la cantidad de flexiones correctamente ejecutadas por el postulante evaluado

PRUEBA DE 1000 METROS PLANOS (DAMAS – VARONES)

- Se realiza en tendidas de veinticinco (25) postulantes como máximo, dándose inicio en el punto de partida demarcada, por el juez de partida.
- El orden de llegada será controlado con la entrega de fichas numeradas al cruzar la meta, para luego formar en orden correlativo de llegada, frente a la mesa de control, para el registro del tiempo del postulante correspondiente.
- El postulante que abandone la prueba u obstaculice al compañero, será ELIMINADO DEL PROCESO

PRUEBA DE NATACIÓN 25 MTS – ESTILO CRAWL (DAMAS – VARONES).

- La prueba se tomará en series de seis (06), en orden de lista.
- Los postulantes se presentarán a la prueba con ropa de baño de color negro, las damas con ropa de baño negra de una sola pieza.
- La partida se efectuara desde la plataforma de lanzamiento (Podium) de su respectivo carril, en caso de no hacerlo no se le permitirá al postulante rendir la indicada prueba.
- La partida se efectuará empleando dos tiempos la voz de LISTOS y el sonido del silbato.
- El postulante deberá tocar la pared al momento que llegue a la meta, debiendo salir y mantenerse a la altura de su respectivo carril.
- Durante la ejecución de la prueba, no podrá sujetarse de los andariveles, de la canaleta, tampoco caminar ni darse impulso en el piso, de cometerse cualquiera de estas infracciones será ELIMINADO del proceso consignando “NSN” (NO SABE NADAR).
- En relación al control del tiempo, el juez de control lo hará con la exactitud correspondiente, teniendo en cuenta las décimas de segundo, es decir al sobrepasar los CINCO (5 décimas), se calificara con el tiempo inmediato superior

RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

- Para el examen de aptitud física cada postulante deberá concurrir con short, polo, medias y zapatillas todos ellos de color blanco y con buzo de cualquier color; debiendo llevar inscrito en tela blanca de 20 x 30 centímetros los CUATRO (04) últimos números de su carné de postulante en color negro, en forma visible sobre el pecho y la espalda del polo, cuya medida de los números será de 15 cm de alto x 5cm de ancho.
- También es causal de eliminación automática la suplantación o sustitución de los postulantes; así mismo los incidentes o lesiones que impida que el postulante llegue a la meta o cumpla con la evaluación de la prueba correspondiente.
- Ninguna de las pruebas que forman parte del examen de aptitud física está sujeta a reconsideración, su resultado es inimpugnable.



EXAMEN DE ENTREVISTA PERSONAL

- Es la apreciación individual del postulante orientada a la formación de un concepto integral sobre su educación, cultura, sistema de vida, dominio de sí mismo, origen de su vocación por la carrera policial y otras cualidades necesarias que debe reunir el futuro cadete o alumno de las unidades académicas de pregrado de la ENFP.
- La nota de calificación es de CERO (0) a VEINTE (20), siendo eliminatoria la nota menor a ONCE (11).
- El examen de Entrevista Personal es eliminatorio, e inimpugnable.

EXAMEN PSICOMÉTRICO

- Examen orientado a medir habilidades cognitivas y rasgos básicos de personalidad acordes al perfil del postulante elaborado por una comisión de Psicólogos que para tal fin designará la Dirección de la ENFP.
- Esta evaluación será cualitativa: APTO o INAPTO. Tiene carácter eliminatorio, e inimpugnable

EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA Y CONOCIMIENTOS

- Tiene por objeto determinar si el postulante posee los conocimientos básicos que son requeridos para iniciar con éxito sus estudios profesionales en las unidades académicas de pregrado de la ENFP.
- Éste examen tiene dos componentes: de aptitud académica y de conocimientos, serán elaboradas en base a lo requerido por el sistema educativo nacional para jóvenes que han culminado su etapa de educación secundaria.
- El examen contiene CIEN (100) preguntas, de las cuales el 30% será de aptitud académica y el 70% de conocimientos, el tiempo de duración será de tres (03) horas.
- El porcentaje relacionado a conocimientos será en base a las siguientes asignaturas:
 - ✓ 06 preguntas de Matemáticas
 - ✓ 10 preguntas de Lenguaje y Literatura
 - ✓ 10 preguntas de Geografía del Perú y del mundo.
 - ✓ 10 preguntas de Educación Cívica, Constitución Política del Perú y Derechos Humanos
 - ✓ 10 preguntas de Historia del Perú en el proceso americano y mundial
 - ✓ 04 preguntas de Psicología y Lógica
 - ✓ 20 preguntas de ciencias naturales distribuidas en:
 - 04 preguntas de Anatomía
 - 04 preguntas de Zoología- Botánica
 - 04 preguntas de Ecología
 - 04 preguntas de Física
 - 04 preguntas de Química
- El resultado es cuantitativo y la calificación es vigesimal, siendo la nota aprobatoria mínima de ONCE (11.00). Tiene carácter eliminatorio y su resultado es inimpugnable.



CUADRO DE MÉRITO

- Es el documento donde se registra el promedio final de notas obtenidas por los postulantes, en orden de mayor a menor puntaje, como resultado de los exámenes de: aptitud física, entrevista personal y aptitud académica y conocimientos y sirve para determinar que postulantes lograron ingresar como resultado del proceso de admisión.
- En éste documento, se incluirá el puntaje adicional de un determinado beneficio que haya solicitado el postulante, siempre y cuando haya aprobado todos los exámenes.
- Para fines de elaborar el cuadro de mérito, se tendrá en consideración los coeficientes asignados a los exámenes de acuerdo al siguiente detalle:

▪ Aptitud Física	2.0
▪ Entrevista personal	2.0
▪ Aptitud Académica y Conocimientos	3.0
- En ningún caso se promediarán notas desaprobatorias, en razón a que éstas son causales de eliminación del postulante.
- El resultado del Cuadro de Mérito Final, será publicado en la página WEB de la Institución que tenga a su cargo los exámenes o en la página WEB de la PNP (www.pnp.gob.pe).

OBLIGACIONES DEL POSTULANTE

Tomar conocimiento y sujetarse estrictamente a las prescripciones del Prospecto de Admisión que debe obtener de la página web de la PNP, www.pnp.gob.pe y a las recomendaciones que les impartan en las escuelas.

- Deberá abonar el derecho de Examen Médico.
- Deberá abonar el concepto por derecho de inscripción.
- Concurrir a las citaciones de la Escuela.
- Estar presente con 30 minutos de anticipación en los lugares y fechas que determine la Oficina de Admisión de la respectiva escuela.
- Comunicar a la Oficina de Admisión de la escuela, cualquier cambio de domicilio u otra información de interés sobre el particular. En caso de ser eliminado o no alcanzar vacante, devolverá el carné de postulante y recogerá su expediente de admisión.
- Para cada una de las fases de admisión los postulantes podrán concurrir a las escuelas a todas las citaciones que se realicen como consecuencia del desarrollo del proceso, **CON ROPA DE VESTIR**, (sport elegante).
- Los postulantes a las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú que logren alcanzar vacante de ingreso, asumirán el costo de las prendas, equipo u otros no presupuestados por la PNP para su internamiento, el requerimiento les será entregado por la escuela.

OTRAS CAUSALES DE ELIMINACIÓN

El postulante, además de ser eliminado por haber sido declarado INAPTO o haber sido desaprobado en alguno de los exámenes durante el Proceso de Admisión, será eliminado por las siguientes causales:

- De encontrarse alguna irregularidad que vulnere las normas contempladas en el proceso de admisión, se procederá a la eliminación del postulante.



- Suministrar información falsa o adulteración de los documentos exigidos antes, durante y después del Proceso de Admisión, sin perjuicio de denunciarse el hecho a las autoridades competentes por el presunto delito cometido.
- No presentarse a alguna de las pruebas, en el lugar, hora y día indicado comunicado por el Jefe de la Oficina de Admisión de la respectiva escuela.
- No acreditar su identidad con el carné de postulante en cada una de las pruebas y su respectivo documento nacional de identidad (DNI).
- Suplantar o ser suplantado por otro durante el desarrollo de exámenes de admisión a las Unidades Académicas de Pregrado.
- Cometer fraude o intento de éste, durante el desarrollo de los exámenes, al margen de las responsabilidades consiguientes.
- No presentarse correctamente vestido a los exámenes y actividades programadas o hacerlo en estado inecuánime.
- Estar implicado en actos delictivos, indisciplina u otros hechos reñidos con la moral y las buenas costumbres.
- Los desaprobados o inaptos durante el Proceso de Admisión no podrán volver a postular en el mismo proceso a nivel nacional.
- Haber sido expulsado de una institución educativa o separado (a) definitivamente de una universidad, instituto superior, escuela de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional por mala conducta o medida disciplinaria.
- Ocasionar o participar en riñas o pugilatos entre postulantes durante el Proceso de Admisión; en el interior o exterior de las sedes de exámenes.
- Adeudar al Estado o PNP por motivo de haber sido cadete o alumno (a) de las Escuelas Formación, por separación voluntaria.

Los postulantes o ingresantes que incurran en cualquiera de las causales de eliminación señaladas en los literales precedentes, serán eliminados con la simple notificación expedida por el Comité de Admisión invocando en ella la causal incurrida.

OBLIGACIONES DE LOS INGRESANTES

Los postulantes que hayan alcanzado una vacante en el Cuadro de Mérito del Proceso de Admisión 2017-II a las Escuelas de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú ineludiblemente deberán cumplir, previamente a su internamiento, las prescripciones que a continuación se indican:

- Los postulantes que hayan alcanzado una vacante en el cuadro de mérito final en la escuela de Formación, deberá someterse al examen Toxicológico de drogas ilícitas, asumiendo el costo respectivo en la entidad autorizada, en caso que el resultado sea positivo perderá la vacante.
- A horas 08:00 del día siguiente de la publicación del Cuadro de Mérito, los ingresantes obligatoriamente concurrirán a la Escuela-PNP acompañados de su padre, madre o apoderado debidamente acreditado (sólo un familiar por ingresante), con la finalidad



de recabar el Listado del Equipamiento no Presupuestado por la PNP, que ineludiblemente debe adquirir para su internamiento.

- Una vez publicado el cuadro de mérito final, se les solicitará a los postulantes ingresantes, los documentos exigidos antes de su internamiento, tales como certificados de antecedentes policiales, penales, judiciales, certificados de estudios de educación secundaria, significándose que en caso el postulante registre antecedentes será causal de pérdida inmediata de la vacante obtenida.



PROHIBIDA SU VENTA

TABLA DE TALLA Y PESO

VARONES			DAMAS		
TALLA	PESO		TALLA	PESO	
	MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
1,63	53	68	1,56	38	52
1,64	54	69	1,57	39	53
1,65	55	70	1,58	40	54
1,66	56	71	1,59	41	55
1,67	57	72	1,60	42	56
1,68	58	73	1,61	43	57
1,69	59	74	1,62	44	58
1,70	60	75	1,63	45	59
1,71	61	75	1,64	46	60
1,72	62	76	1,65	47	61
1,73	63	77	1,66	48	62
1,74	64	78	1,67	49	63
1,75	65	79	1,68	50	64
1,76	66	80	1,69	51	65
1,77	67	81	1,70	52	66
1,78	68	82	1,71	53	67
1,79	69	83	1,72	54	68
1,80	70	84	1,73	55	69
1,81	71	85	1,74	56	70
1,82	72	85	1,75	57	71
1,83	73	86	1,76	58	72
1,84	74	87	1,77	59	73
1,85	75	88	1,78	60	74
1,86	76	89	1,79	61	75
1,87	77	90	1,80	62	76
1,88	78	91	1,81	63	77
1,89	79	92	1,82	64	78
1,90	80	93	1,83	65	79
1,91	81	94	1,84	66	80
1,92	82	95	1,85	67	81
1,93	83	96	1,86	68	82
1,94	84	97	1,87	69	83
1,95	85	98	1,88	70	84



TABLAS DE EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

VARONES

NOTA	100 MTS.	BARRAS	1000 MTS.	25 m. NAT.	NOTA
20	14" 0	14	3'28"	23"	20
19	14" 1	13	3'31"	24"	19
18	14" 2	12	3'34"	25"	18
17	14" 3	11	3'37"	26"	17
16	14" 4	10	3'40"	27"	16
15	14" 5	9	3'43"	28"	15
14	14" 6	8	3'46"	29"	14
13	14" 7	7	3'49"	30"	13
12	14" 8	6	3'52"	31"	12
11	14" 9	5	3'55"	32"	11
10	15" 0		3'58"	33"	10
9	15" 1	4	4'01"	34"	9
8	15" 2		4'04"	35"	8
7	15" 3	3	4'07"	36"	7
6	15" 4		4'10"	37"	6
5	15" 5	2	4'13"	38"	5
4	15" 6		4'16"	39"	4
3	15" 7	1	4'19"	40"	3
2	15" 8		4'22"	41"	2
1	15" 9		4'25"	42"	1
0	16" 0	0	4'26"	43"	0



DAMAS

NOTA	100 MTS.	ABD 1´	1000 MTS.	25 m. NAT.	NOTA
20	17"0	44	4´06"	28"	20
19	17"1	43	4´09"	29"	19
18	17"2	42	4´12"	30"	18
17	17"3	41	4´15"	31"	17
16	17"4	40	4´18"	32"	16
15	17"5	39	4´21"	33"	15
14	17"6	38	4´24"	34"	14
13	17"7	37	4´27"	35"	13
12	17"8	36	4´30"	36"	12
11	17"9	35	4´33"	37"	11
10	18"0	34	4´36"	38"	10
9	18"1	33	4´39"	39"	9
8	18"2	32	4´42"	40"	8
7	18"3	31	4´45"	41"	7
6	18"4	30	4´48"	42"	6
5	18"5	29	4´51"	43"	5
4	18"6	28	4´54"	44"	4
3	18"7	27	4´57"	45"	3
2	18"8	26	5´00"	46"	2
1	18"9	25	5´03"	47"	1
0	19"0	24	5´04"	48"	0



PROHIBIDA SU VENTA

TEMARIO PARA EL 70 % DE LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

A. ÁREA DE MATEMÁTICA

1. El sistema de los números naturales (N)

- Adición; Sustracción; Multiplicación; Potenciación; División.
- Sistema de numeración decimal
- Divisibilidad. Números primos y compuestos
- Máximo Común Divisor; Mínimo Común Múltiplo.
- Ecuaciones e inecuaciones.

2. El sistema de los números enteros (Z)

- Adición; Sustracción; Multiplicación; Potenciación; División.
- Radicación.
- Relación menor y mayor.
- Ecuaciones e inecuaciones.

3. Sistema de los números racionales (Q)

- Adición; Sustracción; Multiplicación; División. Radicación
- Potenciación con exponente entero
- Inverso de un número racional no nulo
- Expresión decimal de un número racional. Expresiones decimales periódicas y números racionales.
- Generatriz de una expresión decimal periódica.
- Ecuaciones e inecuaciones.

4. El sistema de los números reales (R)

- Expresiones decimales no periódicas y números irracionales.
- Adición; Sustracción; Multiplicación; Potenciación; División. Radicación.
- Razones y proporciones aritméticas y geométricas.
- Regla de tres simple y compuesta; porcentaje. Regla de interés y de mezcla.

5. Polinomios

- Monomios y polinomios. Adición y sustracción de polinomios.
- Productos notables.
- Multiplicación y división de polinomios.
- Cocientes notables
- Factorización. Ecuaciones lineales y cuadráticas.

6. Ecuaciones e Inecuaciones

- Ecuaciones con valor absoluto.
- Inecuaciones cuadráticas
- Inecuaciones racionales



- Resolución de ecuaciones e inecuaciones por factorización y completando cuadrados.

7. Sistema de ecuaciones lineales

- Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables.

8. Funciones y progresiones

- Funciones inyectiva, sobreyectiva; biyectiva; creciente y decreciente.
- Funciones reales de variable real. Operaciones.
- Funciones algebraicas: lineal afín; cuadráticas; raíz cuadrada; valor absoluto y máximo entero.
- Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas.

9. Programación Lineal

- Sistema de ecuaciones e inecuaciones de primer grado con dos variables.
- Valores máximo y mínimo en un polígono convexo.

Geometría y Medida

10. Polígonos

- Suma de los ángulos internos. Perímetro. Área de polígonos regulares. Resolución de problemas.
- Diagonales de un polígono. Paralelogramos (rectángulo, rombo). Trapecio.
- Ángulos, segmentos y su medición. Clases de ángulos. Bisectriz de un ángulo
- Circunferencia y círculo. Ángulos en el círculo. Circunferencia inscrita y circunscrita.

11. Figuras y ángulos

- Mediatriz y bisectriz.
- Triángulos simétricos respecto de un eje.
- Rectas paralelas y perpendiculares.
- Ángulos opuestos por el vértice y ángulos adyacentes.
- Suma de ángulos en el triángulo. Ángulos exteriores en el triángulo.
- Ángulos determinados por dos rectas paralelas y una recta que las interseca.
- Relaciones angulares en un triángulo. Ángulos formados por las bisectrices de un triángulo.

12. Semejanza de triángulos, áreas de regiones poligonales y circulares.

- Segmentos proporcionales. Segmentos congruentes determinados por dos rectas que intersecan a dos rectas paralelas.
- Teorema de Thales.
- Semejanza de triángulos. Líneas notables en el triángulo. Relaciones métricas en un triángulo.
- Teorema de Pitágoras.



- Relaciones métricas en el círculo.
- Áreas de regiones poligonales y circulares.

Trigonometría

13. Razones trigonométricas.

- Razones trigonométricas de ángulos agudos, notables y complementarios.
- Identidades pitagóricas, inversas y por cociente.
- Circunferencia trigonométrica. Ángulo en posición normal. Razones trigonométricas de un ángulo en posición normal; de ángulos de 0° ; 90° ; 180° ; 270° ; y 360° . Ángulos coterminales.
- Razones trigonométricas de ángulos negativos. Reducción al primer cuadrante.
- Razones trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos.
- Funciones trigonométricas.

Geometría del Espacio

14. Prisma y Pirámide

- Prisma. Área lateral y total. Volumen.
- Pirámide. Área lateral y total. Volumen.
- Cilindro de revolución y tronco de cilindro. Área lateral y total. Volumen.
- Cono de revolución Tronco de cono. Área lateral y total. Volumen.
- Esfera. Superficie esférica. Volumen.
- Resolución y planteamiento de problemas vinculados con la realidad.

Geometría Analítica Plana

15. Circunferencia, Parábola y Elipse.

- Ecuación de la circunferencia.
- Recta tangente a una circunferencia.
- Posiciones relativas de dos circunferencias no concéntricas.
- Parábola. Ecuación de la parábola
- Elipse. Ecuación de la elipse.

16. Medida

- Unidades de longitud del Sistema Métrico Decimal. Conversión y resolución de problemas.
- Unidades de masa. Conversión y resolución de problemas
- Unidades de superficie. Conversión y resolución de problemas
- Unidades de capacidad. Conversión y resolución de problemas
- Unidades cúbicas. Conversión y resolución de problemas.
- Cubo; prisma y pirámide; cilindro; cono y esfera. Problemas de estimación y cálculo de áreas y volúmenes.

B. ÁREA DE COMUNICACIÓN

1. Comunicación escrita.

- Los signos de puntuación.
- Acentuación general, Clases de palabras por la ubicación del acento.
- La oración gramatical. Concordancia entre sustantivo y adjetivo; entre sujeto y verbo.
- El verbo. Formas verbales simples y compuestos. Preposiciones y conjunciones.
- Palabras sinónimas; homónimas; antónimas.

2. Literatura

- La narración. Estructura y elementos.
- La novela y el cuento modernos.
- La lírica. El teatro. Características. Teatro peruano contemporáneo. Textos literarios.
- Literatura peruana e hispanoamericana en el contexto mundial.
- La literatura española y universal y sus vínculos con la literatura peruana e hispanoamericana.
- Textos literarios, representantes del romanticismo y el realismo.

C. ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Historia del Perú en el contexto mundial.

1. Primeras sociedades

- Proceso de hominización.
- Revolución neolítica

2. Culturas antiguas de Oriente

- Culturas del cercano y lejano oriente.

3. Desarrollo cultural en América, la Amazonía y los Andes hasta el siglo XIV.

- Poblamiento de América.
- Origen y formación de la cultura andina.
- Sociedades andinas hasta el segundo Intermedio
- Desarrollos culturales en la Amazonía.

4. Civilizaciones clásicas de Occidente

- Grecia y Roma. Aportes más significativos.

5. Cultura Andina y América Prehispánica del siglo XV

- Tawantinsuyo; evolución; organización e importancia. Procesos culturales de América en los siglos XV y XVI.



6. América y el mundo: siglo XVI

- Empresas de expedición: Antillas y México. Impacto inicial de la conquista.
- Conquista del Tawantinsuyo

7. Orden colonial en el Perú: cambios y permanencias

- Toledo y el ordenamiento del Virreinato.
- Instituciones políticas, cultura y política.
- Estamentos y castas: asimilación; adaptación y confrontación

8. Europa, América y el Perú en el siglo XVIII

- Revoluciones burguesas: Independencia de las trece colonias. Revolución Francesa.
- Los conflictos sociales y los movimientos indígenas.
- Rebeliones internas en el Perú. Crisis española. Juntas de Gobierno y Cortes de Cádiz.
- Movimientos continentales y la Independencia del Perú.

9. América Latina y el Perú hasta la reconstrucción nacional

- Relaciones en América; alianzas, conflicto e integración.
- Ocupación de la Amazonía.
- Situación interna de Perú, Bolivia y Chile. Guerra con Chile. Segundo militarismo y reconstrucción nacional.

10. Siglo XX: Perú y el Mundo

- Partidos de masas. Ideologías en el Perú, América y el mundo.
- Revoluciones políticas y conflictos internacionales en la primera mitad del siglo XX.
- Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en el Perú, América Latina y el mundo.
- América Latina; movimientos sociales y reformas.
- Crisis económica, social y política de los años ochenta en Perú, América Latina y el mundo.
- Participación de la mujer en los procesos políticos.
- Movimientos subversivos y procesos de pacificación en el Perú.
- Nuevo orden mundial y globalización.
- Economía en el Perú y el mundo, de 1990 a la actualidad.

Espacio Geográfico, Sociedad y Economía.

1. Calidad ambiental.



- Espacio geográfico. Geosistema y representación del espacio geográfico.
- Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico.
- Ecosistemas en el Perú. Impacto sobre el espacio nacional.
- Parques, santuarios y reservas nacionales.
- Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible.
- Depredación, contaminación; desertificación y calentamiento.
- Ecosistemas, tecnología y desarrollo sostenido.
- Planes de desarrollo regional
- Conservación de los ecosistemas en el Perú.
- La Amazonía como reserva de biodiversidad en el mundo.
- Estado y política de conservación.

2. Calidad de vida.

- Dinámica poblacional y sus efectos socioculturales.
- Tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural local.
- Migraciones y sus consecuencias en la distribución del espacio.
- Gestión de riesgos en el campo y la ciudad.
- Población y calidad de vida. Población y migraciones
- Sectores productivos en el Perú. Empleo; subempleo y desempleo. Descentralización y oportunidades.

3. Desarrollo y Economía

- Necesidades de la población. Índice de desarrollo humano.
- Centralización; regionalización y descentralización.
- Patrones culturales en el Perú y los procesos orientados a la formación de una cultura favorable al desarrollo sostenido.
- Fronteras; integración regional y convenios de cooperación latinoamericanos.
- Globalización de la economía. Relaciones norte-sur.
- Crecimiento y desarrollo. Indicadores de desarrollo humano. Inversión extranjera. Ventajas comparativas y competitivas en el mercado internacional.
- Mercados regionales del Perú y su proyección hacia los países vecinos.
- Redes viales. Características, tipos e importancia para el desarrollo.
- Organización política y administrativa del territorio peruano. Límites y problemas territoriales.

D. ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

Ciudadanía

1. Diversidad cultural y social.

- Formas de convivencia social en la vida cotidiana y en espacios públicos y privados.
- Cultura de Paz. Diálogo y negociación. Resolución pacífica de conflictos.
- Familia. Grupos. Liderazgo.



- Cultura, género y roles. Estereotipos, machismo, feminismo.
- Cultura de la legalidad. Lucha contra el crimen organizado. La delincuencia y la corrupción.
- Democracia y Estado de Derecho.
- Discriminación; exclusión y problemas de convivencia en el Perú.
- Violencia y conflicto interno en el Perú contemporáneo.

2. Derechos y Responsabilidades

- Derechos Humanos. El Código de los Derechos del Niño y del Adolescente.
- Democracia. Libertad. Justicia. Bien individual y bien común.
- Constitución y leyes.
- Dignidad humana. La solidaridad.
- Derechos y los problemas éticos actuales.
- Ética y medios de comunicación.

3. Organizaciones

- Organizaciones civiles locales, regionales y escolares.
- Defensa Civil. Gobierno y Estado. Sistema de Defensa Nacional.
- Sistemas de gobierno democrático y autoritario.
- Declaración de los derechos del hombre. Las tres generaciones de derechos.
- Organismos internacionales de Derechos Humanos y la paz mundial.
- Estado Peruano. Poderes, organización y funciones.
- Ética Pública. Código Civil y Código Penal.
- Partidos políticos como mediadores entre el Estado y la sociedad.

4. Formación Ciudadana

- Ciudadanía. Participación ciudadana: elecciones; partidos políticos; organizaciones sociales.
- Condiciones para la adquisición de la nacionalidad y la ciudadanía.
- Seguridad ciudadana y cultura de paz

Identidad y Personalidad

1. Adolescencia

- Pubertad y adolescencia. Sentimientos y frustraciones.
- Identidad personal y nacional. Normas sociales.
- El cambio de patrones culturales. La identidad cultural.

2. Autoconocimiento.

- Autoestima y autocuidado.
- Voluntad y motivación. Empatía y asertividad.

- Autorregulación. Dilemas morales. Socialización e individualización.
- Juicio crítico. Autovaloración. Autonomía moral. Autenticidad.

3. Sexualidad y género.

- Comportamiento sexual adolescente. Mitos y creencias sobre el sexo.
- Toma de decisiones sobre la sexualidad.

4. Vínculo familiar.

- Funciones de la familia. Violencia familiar. Convivencia armoniosa.

Autoformación e interacción

1. Uso del tiempo

- Intereses y habilidades. Escala de valores. Proyecto de vida.
- Proyectos personales y colectivos.

2. Aprendizaje

- Memoria, atención y percepción.
- Clima afectivo. Trabajo cooperativo.
- Inteligencia múltiple. Inteligencia emocional.

3. Cultura de prevención

- Uso indebido de drogas.
- Estilo de vida saludable.
- Agresividad y violencia. Resiliencia.

Formación filosófica

1. Problemática filosófica de la experiencia

- Las grandes preguntas de la vida (lo absoluto; el mundo; el hombre).
- Ética y política.
- Las condiciones de la convivencia.
- El conocimiento como problema.

E. ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Mundo Físico, Tecnología y Ambiente

- Materia y energía. Propiedades de la materia. Fuentes de energía y conservación del ambiente.
- El sistema solar. Planeta Tierra. Rocas y minerales.
- Teorías sobre el origen y evolución del universo.
- Fenómenos naturales relacionados con la energía eléctrica.
- La química del carbono. Propiedades. Aplicaciones de los compuestos y derivados del carbono.
- Los procesos físico – químicos y los sistemas biológicos.

- Composición química de los seres vivos. Compuestos orgánicos (carbohidratos; lípidos; proteínas, ácidos nucleicos) y compuestos inorgánicos (agua y sales minerales).
- Leyes de Newton y el desarrollo tecnológico.
- Primera y segunda condición de equilibrio.
- Electricidad y magnetismo. Resonancia electromagnética.
- El sonido y la luz. Rayos X; rayos laser. Microondas.
- Teoría de la relatividad. Principio de incertidumbre.

2. Mundo vivo, Tecnología y Ambiente.

- Los reinos de la naturaleza. Los seres uni y pluricelulares.
- Factores bióticos y abióticos en los ecosistemas.
- Los vegetales y la fotosíntesis. Invertebrados y vertebrados.
- La célula. Estructura celular. Intercambio de materiales de la célula con el ambiente.
- Los microorganismos. Moléculas biológicas. Macromoléculas biológicas.
- Energía de los combustibles. Petróleo; gasolina; kerosene y gas natural.
- Niveles de organización de la materia viva. Nivel molecular; celular; orgánico; población.
- Reproducción humana. Continuidad genética. El ADN. El código genético.
- Genoma humano. Biotecnología. La clonación.

3. Salud Integral, Tecnología y Sociedad

- Factores que afectan el equilibrio ecológico.
- Efectos de las radiaciones solares en la salud.
- Los fenómenos naturales y el cambio climático. El smog; la tala de bosques; productos industriales.
- Estilos de vida saludables. Seguridad e higiene ambiental.
- El efecto invernadero y la capa de ozono.
- Explotación racional de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas.
- Calentamiento global. Factores asociados a la variación climática.
- Los sistemas electrónicos y su aplicación en tratamientos médicos preventivos.





**SI TIENES VOCACIÓN DE SERVICIO,
TÚ PUEDES PERTENECER A LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA
SERVIR A NUESTRA SOCIEDAD**